



2018443

**ANUNCIO RELATIVO AL PROCESO DE PROVISIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ZAHARA, MEDIANTE LA SELECCIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN DE FUNCIONARIO INTERINO Y SU POSTERIOR PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO AL ÓRGANO COMPETENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.**

**RESULTADO DE LA FASE DE CONCURSO Y PROPUESTA DE RESULTADO.**

Celebrado el pasado día 8 de febrero de 2019 la fase de concurso del procedimiento selectivo, se procede a la publicación de los acuerdos adoptados por el Tribunal Calificador en dicha sesión así como las puntuaciones obtenidas por las personas aspirantes:

PRIMERO. Efectuada verificación de los méritos autobareados por las personas aspirantes, de acuerdo a los criterios fijados en las bases del proceso selectivo, resultan las siguientes puntuaciones:

ASPIRANTE			PUNTUACIÓN				
1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	PRUEBAS	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	OTROS	TOTAL
Álvarez	Luna	María José	2,20	0,05	0,10	1,00	3,35
Rodríguez	González	Manuel	0,00	0,00	0,90	0,00	0,90

SEGUNDO. A la vista de lo actuado en el procedimiento, el Tribunal formula la siguiente propuesta de resultado del proceso selectivo:

ASPIRANTE			PUNTUACIÓN		
1º. APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	OPOSICIÓN	CONCURSO	TOTAL
Álvarez	Luna	María José	30,40	3,30	33,75
Rodríguez	González	Manuel	24,40	0,90	25,30

TERCERO. De conformidad con lo dispuesto en las Bases reguladoras del procedimiento, terminada la calificación de los/as aspirantes el Tribunal se hará público en el Tablón electrónico de anuncios y edictos de la Corporación la lista provisional de aprobados/as, con indicación de la puntuación obtenida, que será el resultado de la suma de las puntuaciones obtenidas tanto en la fase de oposición como en la de concurso.

CUARTO. Las personas aspirantes podrán presentar alegaciones, que no tendrán carácter de recurso, ante el Tribunal Calificador, en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la misma. Dichas alegaciones serán resueltas en la relación definitiva de aprobados. En ningún caso será admitidas alegaciones dirigidas a la admisión de méritos no presentados en la instancia inicial.

QUINTO. De no producirse alegaciones en el periodo habilitado, se seleccione para la provisión del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Excmo. Ayuntamiento de Zahara por funcionario interino a D<sup>a</sup>. María José Álvarez Luna y como sustituto en caso de que la anterior no pudiera ser nombrada, a D. Manuel Rodríguez González.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,  
Fdo. Manuel López Cózar.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	GiWmJKf1/6wxJMqH+OtZA==	<b>Fecha</b>	08/02/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Manuel Lopez Cozar		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/GiWmJKf1/6wxJMqH+OtZA==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/GiWmJKf1/6wxJMqH+OtZA==</a>	<b>Página</b>	1/2





<b>Código Seguro De Verificación:</b>	GiWmJKf1/6wxJMqH+OtZA==	<b>Fecha</b>	08/02/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Manuel Lopez Cozar		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/GiWmJKf1/6wxJMqH+OtZA==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/GiWmJKf1/6wxJMqH+OtZA==</a>	<b>Página</b>	2/2

